

BASES DESAFÍO AGROALIMENTARIO PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del proyecto “Reactivación del Sector Agroalimentario Regional” financiado con el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y ejecutado por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, tiene por finalidad establecer una forma de trabajo colaborativo que integre a diversos actores regionales, públicos y privados, que estén dispuestos a co-crear soluciones innovadoras que permitan enfrentar los desafíos y/o problemas que enfrentan el sector y sus diversos rubros productivos, junto a la elaboración de diversas herramientas orientadas a dar sustentabilidad al funcionamiento y al trabajo colaborativo (red) que el Centro de Innovación Colaborativa de Máfil implementará.

Con lo anterior, se busca consolidar un modelo de trabajo en red que incentiva el fomento y la transferencia tecnológica en el sector agroalimentario regional, no sólo en respuesta a la reactivación económica, sino que además la consolidación de un rubro que se posiciona a nivel regional como un sector con alto potencial para incorporar valor y generar, basado en la incorporación de tecnología, nuevos productos y modelos de encadenamiento productivo, propiciando la generación de empleo y crecimiento económico en la región.

De este modo y, a fin de responder a desafíos del sector productivo, el presente desafío pone en marcha un proceso de innovación abierta orientado a favorecer la co-creación de soluciones tecnológicas y no tecnológicas a necesidades latentes planteadas por los diversos sectores productivos regionales, a fin de impactar en el actual escenario productivo hacia la reactivación económica y crecimiento sostenible de la región a través de la generación de innovación y transferencia de nuevo conocimiento que responda a las demandas de dichos sectores productivos.

La oportunidad de dar respuesta efectiva al desafío planteado viene dada por la capacidad de generación de conocimiento de la región y el potencial para incorporar valor agregado en los sectores tradicionales presentes en el territorio. Al mismo tiempo, es posible y necesario generar las confianzas para poner en marcha procesos de co-creación e innovación abierta, ya que la región cuenta con una importante capacidad de generación del conocimiento, especialmente en ciencias naturales y ciencias agrícolas, en los que la respuesta a desafíos internacionales necesita de un esfuerzo conjunto.

2. DESCRIPCIÓN DEL DESAFÍO

“Desafío Los Ríos Agroalimentario” es una iniciativa de innovación abierta, que la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la región de Los Ríos ha desarrollado para la región, y que promueve la colaboración de las capacidades e infraestructura de investigación y desarrollo presentes de nuestro ecosistema, capacidades científico-tecnológicas nacionales provenientes de universidades, centros de investigación, centros de formación técnica, institutos profesionales, emprendimientos y otros actores del ecosistema nacional de innovación que puedan dar respuesta a problemáticas concretas mediante soluciones innovadoras.

El objetivo del desafío es identificar capacidades e investigación de soluciones tecnológicas en el ecosistema nacional de innovación que den solución a los desafíos planteados por el sector agroalimentario regional para el desarrollo de prototipos, un producto mínimo viable (PMV) y/o validaciones comerciales/técnicas de innovación. En este sentido, se requieren propuestas de solución con un nivel de madurez de la tecnología al menos en fase de desarrollo, considerando prototipos

para validación a nivel de componentes en laboratorio y/o entornos relevantes, para luego pasar a través del Desafío a niveles de innovación de producto con potencial comercializable (sólo PMV).

Para identificar a qué nivel de desarrollo tecnológico corresponde la solución a proponer por parte de los interesados, se describe el siguiente esquema para que puedan orientar la postulación y puedan relacionar el punto de partida inicial de cada propuesta:

Resultados según nivel de I+D+i
TRL 4: Resultados de las pruebas realizadas en laboratorio. Desarrollo a pequeña escala.
TRL 5: Componentes validados en entorno relevante. Desarrollo a escala real.
TRL 6: Resultados de las pruebas realizadas a nivel de prototipo en entorno relevante. Sistema/prototipo validado en entorno simulado.
TRL 7: Resultado de las pruebas a nivel de prototipo realizadas en entorno operativo.

Fuente: Notas Niveles de Madurez de la Tecnología, Technology Readiness Levels TRLs: una Introducción, de Juan Miguel Ibáñez de Aldecoa Quintana (2020).

Se buscan propuestas de solución que estén centradas en algunos de estos niveles de desarrollo tecnológico a partir de tecnología válida a nivel de prueba de concepto, con alcances de escalamiento más cercano a mercado según nos vamos aproximando los próximos niveles.

El desafío busca profundizar en la problemática planteada para conectar con las necesidades tecnológicas de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario regional, sector que presenta escaso valor agregado y baja diversificación en su matriz productiva además de tener un bajo impacto en la productividad del sector, a pesar de la alta producción científica regional, a través del desarrollo de prototipos de innovación/negocios colaborativos, asociados a la producción y comercialización de alimentos/insumos, con un alto grado de diferenciación.

A su vez, la convocatoria tiene como propósito central el trabajo con productos agrícolas o pecuarios provenientes de la región de Los Ríos, o con potencial productivo en la región, lo que permitirá el fortalecimiento de emprendedores/as y pymes regionales del sector agroalimentario regional que puedan adaptar a sus procesos productivos las soluciones que serán desarrollados en la ejecución del desafío.

Se buscan soluciones de rápida implementación con miras a que, en el plazo máximo de 6 meses, estas soluciones puedan ser testeadas por la industria.

Se considerará toda innovación que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Apuntar a solucionar al menos uno de los desafíos de innovación planteados más adelante.
- b) Ser integradas por un equipo multifuncional, con competencias en materias de mercado.
- c) Poseer/Desarrollar a lo menos un prototipo o Producto Mínimo Viable a ofrecer en las demostraciones.

- d) Factibilidad de adaptación a los desafíos planteados, con alto potencial de crecimiento para el escalamiento posterior de las soluciones.
- e) Presente una clara oportunidad de negocio y diferenciación respecto a las soluciones disponibles actualmente en el mercado.

Se han definido 4 desafíos o líneas específicas de innovación y focos de trabajo que abordan expectativas, necesidades y oportunidades. La iniciativa de innovación abierta “Desafío” responde a un proceso interno realizado por HUB Los Ríos para levantar brechas tecnológicas estratégicas en cada ámbito a fin de orientar a investigadores, emprendedores e innovadores en la solución de los desafíos. De esta manera, el Desafío ha definido las siguientes líneas prioritarias de innovación:

Desafío 1. Desarrollo de productos con identidad biopatrimonial.

Existe una oportunidad en la elaboración de alimentos a partir de materias primas/productos cosechados en la región o con potencial productivo en la región de Los Ríos, además de tener un origen sustentable que cumplan con las expectativas de salud y bienestar de los consumidores, que además sean de similar o de menor costo que las alternativas actuales y que combinadas entreguen características diferenciadoras a los productos elaborados. En eso se busca también soluciones que complementen a otros productos, potenciando por ejemplo el maridaje de alimentos con otros productos que permitan esa condición.

Desafío 2. Desarrollo de materiales reinsertables en las cadenas de producción para elaboración de envases a la industria frutícola, con base en la reducción de la producción de residuos y uso eficaz de recursos.

Los residuos agroindustriales cuentan con un alto potencial para ser aprovechados en diferentes procesos que incluyen la obtención de ingredientes o insumos a partir de la extracción de sustancias de alto valor añadido. Esto, además de lo considerado por la Ley REP (Ley 20.920 del año 2016) en cuanto a la reutilización de residuos como materia prima a partir de envases y embalajes para las distintas etapas de la cadena de producción, que sean además compatibles con las características y necesidades de los productos.

Desafío 3. Agricultura de precisión para una producción sustentable.

Propuestas para mejorar procesos productivos actuales de plantaciones de no más de 3 hectáreas, identificando a nivel de pruebas de laboratorios, aportes al proceso productivo para potenciar la productividad de agricultores, en materias como, por ejemplo, uso eficiente de agua para procesos, generación de bioinsumos, fertilizadores, purificadores, tratamiento particular de aguas grises para reutilización, entre otros. Dichas pruebas (realizar a nivel de laboratorio) no deben estar asociadas al ciclo productivo, considerando el tiempo de desarrollo del presente Desafío.

Desafío 4. Desarrollo de nuevos usos de ingredientes para industria Agroalimentaria nacional.

El aumento de la demanda alimentaria plantea la necesidad de recurrir a procesos de producción más eficientes y sostenibles y con uso de ingredientes que permitan, por ejemplo, disminuir/eliminar la cantidad de sellos negros. También se busca la utilización de subproductos o insumos para elaboración de otros productos de consumo final.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las propuestas o iniciativas postuladas, sean avances o resultados de investigación y/o soluciones tecnológicas, deberán dar respuesta a alguno de los desafíos descritos en el punto 4 de las presentes bases. Así mismo, comprometerán un impacto directo con los procesos productivos del sector agroalimentario regional, a fin de establecer una relación estrecha con los actores locales de dicho sector y la vinculación de las soluciones con etapas posteriores para un escalamiento técnico/comercial.

La convocatoria se encuentra orientada a equipos conformados por investigadores, estudiantes de pre y post grado, post doctorados y otros profesionales vinculados a instituciones o centros de investigación y desarrollo, así como a otros emprendedores, innovadores o empresas externos a dichas instituciones del área tecnología, pudiendo ser éstos nacionales como internacionales.

Las instituciones podrán postular a uno o más desafíos en la presente convocatoria, pero no podrán considerar un mismo director o jefe de proyecto para más de una propuesta. En caso de postular a más de un Desafío, deberán entregar la documentación descrita en las presentes bases por cada uno de ellos.

Toda persona que postule sea natural o jurídica, deberá contar con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

No podrán postular proyectos que cuenten, al momento de la postulación, con financiamiento de cualquier programa público para la misma etapa. En caso de comprobarse tal situación con las postulaciones recibidas, estas serán declaradas inadmisibles.

4. BENEFICIOS

El Desafío ofrece a las propuestas y/o soluciones tecnológicas que sean seleccionadas acceso a financiamiento de hasta 10 millones de pesos de acuerdo al punto 8 de las bases, para el desarrollo de un prototipo o un producto mínimo viable que podrá ser validado por la industria e instituciones asociadas a la gobernanza del HUB Los Ríos.

Esta validación de propuestas y/o soluciones tecnológicas que den respuesta al Desafío Agroalimentario de forma innovadora, considerando el alcance de cada una de ellas en cuanto a la factibilidad técnica y comercial para ser implementadas por la industria agroalimentaria, busca la conexión posterior del prototipo o pilotaje con programas de inversión privada para su escalamiento.

Para todos los postulantes que pasan la etapa de elegibilidad y sean preseleccionados (elegibles), HUB Los Ríos otorgará la posibilidad de acceder directamente a los servicios que ha definido como parte de su portafolio, los cuales se encuentran descritos en la página www.hublosrios.cl. Este servicio a entregar será definido en conjunto con el beneficiario, de acuerdo a la etapa en que se encuentre su proyecto y de acuerdo al desafío tecnológico que deba ser abordado.

Una vez terminada la ejecución de el o los proyectos, los pilotos técnicamente validados deben conectar sus soluciones innovadoras con el sector agroalimentario para sus procesos productivos, o bien, validar en una etapa inicial si sus ideas pueden tener impacto y escalabilidad, y obtener durante este proceso acompañamiento especializado, una mejora consistente en sus capacidades técnicas y comerciales al recibir retroalimentación directa y colaborativa de éste sector productivo,

y el acompañamiento del HUB Los Ríos para etapas posteriores al desarrollo de la solución o producto.

Este modelo de innovación interactivo motor de la I+D, propone el desarrollo de prototipos de innovación/negocios colaborativos, asociados a la producción y comercialización de alimentos/insumos, que se vincularán constantemente para buscar nuevos socios y redes con quienes trabajar, en el marco de las actuales gestiones realizadas en el Centro de Innovación Colaborativa de Máfil para así ir fortaleciendo el trabajo asociativo en la región.

La concreción de alguna de estas opciones de salida se podrá implementar en el caso que el beneficiario, tenga las condiciones técnicas y/o legales mínimas para escalar la solución.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

En el sitio web del Desafío (www.desafioslosrios.cl) se encontrará disponible formulario de postulación para descarga, el cual deberá ser enviado vía correo electrónico a desafios@corporacionlosrios.cl, señalando en el asunto “Desafío Agroalimentario – Nombre de la propuesta” para que cada interesado presente su postulación.

La postulación se debe realizar desde el 30 de marzo de 2022 hasta las 23:59 hrs. del 22 de abril de 2022.

Se asumirá que todos los postulantes, sean personas naturales o personas jurídicas, su representante legal, e integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación al Desafío, conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases, sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

No se aceptarán postulaciones fuera del plazo de la convocatoria y cualquier cambio, será informado a través del sitio web señalado.

Adicionalmente, para que la postulación sea válida las cartas de compromiso y otros anexos deben adjuntarse digitalmente a través del correo electrónico de postulación.

Asimismo, el postulante deberá acreditar que cumple con los requisitos exigidos y que la documentación acompañada a la postulación dé cuenta de la seriedad de dicho proceso. Si se detecta alguno de los siguientes casos, se rechazará la postulación o concreción de opciones de salida señaladas anteriormente, en el caso de estar en proceso del desafío:

- Insolvencia manifiesta del equipo emprendedor o Pyme
- Documentación legal falsa o incompleta.
- Atentar contra principios éticos en la elaboración de alimentos.

La documentación a presentar en el proceso es la siguiente:

- Formulario de postulación
- Carta compromiso de equipo firmado por representante o líder de equipo
- Curriculum de postulante y equipo, con descripción de rol en el proyecto.
- Declaración jurada de conocimiento y aceptación de bases firmado por líder de equipo
- Formulario itemizado del presupuesto del proyecto
- Anexo carta Gantt

Se establece un periodo de consultas relacionadas a la presente convocatoria desde la fecha de lanzamiento señalada en este apartado hasta las 14 hrs. del día 08 de abril de 2022. Estas se deberán enviar al correo electrónico desafios@corporacionlosrios.cl.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso para la selección de las iniciativas involucra una etapa de preselección, una presentación del pitch de perfeccionamiento de la propuesta, y la selección final para la asignación de recursos.

Se comienza con la revisión de documentos para establecer la elegibilidad de cada uno de los postulantes, a modo de verificar el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el formulario de postulación. Si el formulario no está completo o no fue enviado, no entrará al proceso de evaluación de la Comisión, por lo que es vital que los postulantes respondan todos los campos.

Posteriormente, las postulaciones recibidas se someterán a evaluación por una Comisión de Apertura y Evaluación designada para tales efectos, los que cumplirán la tarea de verificar y analizar los antecedentes presentados, revisar su estricta correspondencia y cumplimiento con lo exigido, otorgar puntajes a las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación preestablecidos para preseleccionar las propuestas recibidas.

Todas aquellas propuestas que cumplan con los requerimientos de elegibilidad serán evaluadas con una puntuación de 1 a 5, por cada uno de los criterios de selección detallados a continuación (Ver Tabla 1), siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima. Para ser seleccionado el proyecto deberá tener al menos una calificación promedio de 3 pts.

Dentro de cada criterio existen ítems evaluables, los cuales pueden conseguir entre 0 a 5 puntos de acuerdo con lo descrito a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<p>1. <u>Solución propuesta:</u> Producto/servicio, propuesta de valor, factores de diferenciación. Se debe entender cómo resuelve y justifica la solución a la necesidad/problema, sus elementos principales y la tecnología detrás de ella. Se analizará que la “Solución” se encuentre en una etapa temprana de desarrollo. Se entenderá por etapa temprana de desarrollo, aquellos que se encuentren en fase de investigación o prototipado de acuerdo con la definición de TRL dada, siempre que cumplan con los requisitos de admisibilidad descritos en este documento. El nivel de investigación aplicada y/o prototipado de cada propuesta en base a la descripción de TRL, se evaluará considerando la congruencia y contundencia para avanzar a etapas de desarrollo con perfeccionamiento y potencial pilotaje.</p>	20 %
<p>2. <u>Coherencia con los desafíos:</u> Se evaluará si en la propuesta se aprecia un entendimiento de los desafíos planteados, existe una correcta argumentación preliminar de cómo el problema se podría resolver, se identifica si está alineado a las necesidades levantadas.</p>	20 %
<p>3. <u>Grado de Innovación:</u> Factor de diferenciación de la solución y/o el modelo de negocio que se plantea. Nivel de novedad frente a soluciones presentes en el mercado y su nivel de diferenciación respecto a lo existente.</p>	20 %

<p>4. Modelo de negocio: Modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio visualizada, replicabilidad del modelo y proyecciones de crecimiento estimadas. Debe considerar las acciones de transferencia tecnológica propuesta para los beneficiarios de cada desafío.</p>	<p>20 %</p>
<p>5. Equipo de Trabajo: Equipo emprendedor, experiencia, redes, colaboradores y/o mentores. El emprendedor o el equipo emprendedor deberá tener las capacidades técnicas para ejecutar la “Solución” propuesta en función de los desafíos planteados, con roles claros y definidos. Se evaluará porcentaje de dedicación de cada integrante en horas semanales al proyecto (mínimo 20 horas semanales jefe proyecto), además de la composición de las redes de apoyo del equipo gestor, donde deberán describir su conexión con el ecosistema regional de innovación y sector agroalimentario. Cabe mencionar que se analizará la coherencia de capacidades técnicas y experiencia en relación a la problemática a solucionar. La dedicación al proyecto del equipo será contrastada con la capacidad de real de obtener resultados concretos en los 6 meses que dura la ejecución.</p>	<p>20 %</p>

Se evaluarán las propuestas recibidas y seleccionarán para una primera etapa las que cumplan con los requisitos indicados en estas bases. Se notificarán mediante correo electrónico los proyectos preseleccionados, y se entregarán las indicaciones a seguir para los siguientes pasos del proceso. Los resultados de la evaluación serán publicados en el sitio web de la convocatoria (www.desafioslosrios.cl). Se espera preseleccionar 10 propuestas de solución para la etapa de presentación.

Luego de la realización de esta primera evaluación formal, con las propuestas que continúen al proceso de selección se les solicitará preparar una presentación para validar antecedentes y puedan exponer el plan de actividades a ejecutar a través del desarrollo de las propuestas, considerando el monto máximo a financiar y los tiempos estipulados en esta. Este pitch o presentación de defensa se evaluará considerando el grado de relación con los desafíos propuestos, mediante la validación con mentores y expertos del área de alimentos, seleccionando las mejores propuestas ante a un panel de expertos compuesto por directivos y profesionales de instituciones relacionados con el sector agroalimentario.

La identificación de los equipos de trabajo con sus respectivas propuestas y/o soluciones tecnológicas se lleva a cabo a través de la evaluación y selección de los proyectos participantes de este llamado a concurso abierto a todo el ecosistema de innovación nacional, donde se espera que hasta 4 equipos con sus respectivas propuestas y/o soluciones tecnológicas resulten seleccionados para desarrollar sus respectivos prototipos o PMVs.

7. GARANTÍAS

Los proponentes beneficiados en la presente convocatoria, previo a la firma del convenio respectivo, deberán entregar una garantía por el fiel cumplimiento del contrato/convenio por un monto equivalente al 5% del monto total asignado. Esta deberá ser una boleta de garantía bancaria con carácter de irrevocable, nominativa y pagadera a la vista y al sólo requerimiento de la Corporación, destinada a garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del contrato. Deberá tener una vigencia de 90 días corridos siguientes al término del contrato, según la propuesta entregada.

La Boleta de Garantía Bancaria deberá tomarse a la orden de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la región de Los Ríos, Rut: 65.035.343-9, domiciliada en Esmeralda N° 643, segundo piso, de la ciudad de Valdivia, región de Los Ríos.

El documento deberá decir en su glosa: “Para garantizar a la Corporación el fiel cumplimiento del contrato: “Nombre de la propuesta” .

8. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Los proyectos seleccionados recibirán financiamiento pecuniario de hasta \$10.000.000.- (diez millones de pesos) para ejecutar su plan de trabajo, donde tendrán un plazo máximo de 6 meses para su ejecución. El monto dependerá de las necesidades básicas del proyecto y la complejidad para llegar a un prototipo viable, piloto escalable y/o validaciones técnicas/comerciales requeridas.

Se deja establecido que cada postulante debe considerar un monto máximo a pagar por tipo de gasto de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO GASTO	LÍMITE
Gasto en recurso humano	hasta 20% del monto total del proyecto
Gasto en operación	hasta 60% del monto total del proyecto
Gasto en inversión	hasta 30% del monto total del proyecto

El plan de trabajo definitivo deberá ser aprobado por el equipo organizador del programa, el que debe considerar todas las etapas para la elaboración de un prototipo o PMV, incluyendo actividades de transferencia de la solución para conectar su desarrollo con los beneficiarios finales del Desafío.

Equipo especialista de HUB Los Ríos y mentores realizarán seguimiento del avance en esta etapa, en conjunto con equipo ejecutor, en las siguientes áreas:

- Ejecución Presupuestaria
- Cumplimiento de los hitos definidos
- Diseño y construcción de prototipo o PMV
- Intermediador entre equipo ejecutor y mentores
- Apoyo en gestión de investigación de mercado
- Evolución del modelo de negocio
- Transferencia tecnología

El seguimiento de los avances consistirá en asesoría y apoyo en el desarrollo del plan de trabajo de cada propuesta con especialistas definidos por HUB Los Ríos, así como un seguimiento de avance cada dos semanas por parte del equipo organizador, generando un reporte tipo informe breve en el que cada responsable de proyecto deberá completar con información pertinente a dicho avance. Además, cada representante de proyecto quedará sujeto a elaborar respuesta a cada solicitud o consulta realizada por el equipo HUB Los Ríos.

El plan de trabajo de cada proyecto contendrá los hitos específicos que los equipos deben cumplir para liberar los recursos asociados a las fases definidas en su plan, el cual debe tener un plazo máximo de 6 meses. Esta programación financiera tendrá el siguiente comportamiento:

ESTADO DE PAGO	LÍMITE PAGO
1er estado de pago	hasta 25% del monto total del proyecto
2do estado de pago	hasta 25% del monto total del proyecto
3er estado de pago	desde un 50% del monto total del proyecto

Los recursos se entregarán por estado de pago de acuerdo a etapa cumplida y gasto realizado respecto a lo señalado en cada plan de trabajo propuesto. Para ello deberán entregar informe de la etapa respectiva con la documentación de respaldo de todo lo indicado en dicho documento, teniendo como referencia manuales técnicos, ensayos, validaciones, entre otros.

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización se compromete a tomar acciones que resguarden la confidencialidad de los antecedentes presentados por los postulantes, así como la obligación recíproca de todos los involucrados de guardar información que sea intercambiada con la Corporación, además de los datos generados en el proceso de desarrollo de piloto. El postulante se compromete además a no divulgar los acuerdos que se celebren entre las partes.

Toda la información que los beneficiarios envíen y compartan mediante la presente postulación es confidencial, no será difundida a terceros y queda en estricta reserva de las instituciones que participan de la convocatoria, al amparo de la Ley 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.

Se llevará a cabo la firma de un contrato de confidencialidad con los postulantes seleccionados, lo que permitirá regular esta materia.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones, según lo detallado en los contratos respectivos.

La participación de las partes en la propiedad intelectual de los resultados que se obtengan a raíz del presente programa se definirá de acuerdo con los aportes que se realizasen en el desarrollo y escalamiento de la propuesta ganadora, como también dependiendo del modelo de negocio que se adopte para comercializar la solución o transferirla a la industria.

De todas formas, el postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar de su iniciativa, así como de una propiedad intelectual previa a la postulación y que se requiera para la solución propuesta.

10. OBLIGACIONES

Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor y/o pyme que realicen su postulación para formar parte de este desafío conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.

- El postulante acepta todas las condiciones del presente documento y las referencias asociadas.
- El postulante declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patente, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.
- El postulante conoce y acepta que ingresa su propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de disputa de

cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre los postulantes o entre alguno de estos y un tercero, La Corporación estará exento de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con disputas frente a reclamaciones de terceros respecto a la autoría de las ideas o la innovación que se proporciona.

- d) El postulante se obliga a respetar el Ordenamiento Jurídico chileno y por tanto, declara conocer y aceptar que no podrá enviar a través del correo electrónico de la postulación, contenidos contrarios a la ley, al orden público, a la moral o a las buenas costumbres y/o que de cualquier manera puedan infringir obligaciones contractuales previamente contraídas por el postulante o que puedan ser considerados dañinos, abusivos, despectivos, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, racistas, xenofóbicos o discriminatorio y en general, de cualquier manera objetable.
- e) El postulante se obliga a tomar las medidas necesarias para evitar que los contenidos que envíe contengan virus computacionales o cualquier archivo o programa diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo informático.
- f) Participar activamente en todas las actividades definidas desde la convocatoria hasta la presentación final.
- g) El postulante se compromete con desarrollar una solución, y su eventual implementación si la idea es seleccionada.

11. TÉRMINO CONTRACTUAL Y/O ELIMINACIÓN

En caso de incumplimiento a los compromisos asumidos en estas Bases, los postulantes seleccionados responderán de los daños y perjuicios que sus actos u omisiones pudieren provocar a los convocantes de este llamado.

Esto incluye atrasos en el término efectivo de las etapas consideradas en cada plan de trabajo, lo que provocará el término del convenio pactado, además del cobro de la boleta de garantía por fiel cumplimiento.

12. CONTACTO

Toda la comunicación respecto a la convocatoria y/o modificaciones a las presentes bases, será publicado en el sitio web www.desafioslosrios.cl y en nuestras redes sociales (Instagram: @hublosrios y Facebook: hublosrios). Cualquier duda respecto a las bases y al proceso, por favor escribir a desafios@corporacionlosrios.cl o llamar al teléfono +56 63 2239326.